



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 999-2023-UNI

Lima, 18 de abril de 2023

Visto el Oficio N° 246-CA-2023-F-VA/UNI de fecha 13 de marzo de 2023, presentado por la Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Ingeniería, precisa: *“La Universidad otorga a nombre de la Nación y a propuesta de las Facultades, el grado académico de bachiller y el título profesional de ingeniero, arquitecto o licenciado”*;

Que, mediante el Oficio OTD/FIM N° 023-2023 de fecha 22 de febrero de 2023, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica remitió el Expediente del bachiller **JAVIER RENGIFO DEL AGUILA**, que fue aprobado en Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria Virtual N° 06 de fecha 22 de febrero de 2023, para obtener el “Título Profesional de Ingeniero Mecánico” mediante la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, la Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Universitario mediante el documento del Visto, precisó que la Comisión en Sesión Virtual N° 06-2023 de fecha 09 de marzo de 2023 procedió a la revisión del Expediente remitido por la Facultad de Ingeniería Mecánica; verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Presencial N° 06-2023 de fecha 12 de abril de 2023, acordó conferir el Título Profesional al bachiller aprobado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería Mecánica en concordancia con el Artículo 20° del Estatuto y el “Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Ingeniería”, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector en los Artículos 60° y 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y los Artículos 20° y 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo único. - Conferir el “Título Profesional de Ingeniero Mecánico” al bachiller **JAVIER RENGIFO DEL AGUILA**, con código N° 19907005E, de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector